



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00054
SOLICITANTES : LUIS FERNANDO GUEVARA DE HOYOS
ESTELA ROSARIO ROMERO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que no hubo oposición alguna a la solicitud de matrimonio y que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la celebración del mismo. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020) Auto No. 0304

Vista la nota Secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 134 del Código Civil, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE como fecha para la celebración del Matrimonio Civil, el día viernes veintiocho (28) de agosto del año en curso, a las diez de la mañana (10:00AM.). Cítese a los testigos para que concurran al acto. Oficiéase en tal sentido.

SEGUNDO: La audiencia pública se realizará mediante la plataforma de Microsoft TEAMS a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_NjZiZDkyMDItNDEzMj00NmZhLWI2ZWUtNmVhNDIxMTYxNGI0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%2272be6716-44fd-4f68-a7e7-270b6a5a40de%22%7D&anon=true&deeplinkId=f08b7eb1-7daa-4cb3-e185-60a6aae1ccd5

https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_NjZiZDkyMDItNDEzMj00NmZhLWI2ZWUtNmVhNDIxMTYxNGI0@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c9a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22Oid%22:%2272be6716-44fd-4f68-a7e7-270b6a5a40de%22%7D&anon=true&deeplinkId=f08b7eb1-7daa-4cb3-e185-60a6aae1ccd5

Para tal efecto se ordena a las partes que descarguen la aplicación TEAMS, bien sea en un dispositivo móvil o en un computador que disponga de cámara y micrófono, el enlace adicionalmente será compartido vía WhatsApp a los números telefónicos aportados por los solicitantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ